

RESPUESTA D. MIGUEL ANGEL GOMEZ GOMEZ EN CONTESTACIÓN A SUS PREGUNTAS FORMULADAS A LA CONCEJALIA DE MEDIO AMBIENTE DE ESTE AYTO, EN EL PLENO CELEBRADO EL DÍA 25 DE ENERO DE 2008.

(Preguntas de Miguel A. Gómez en su intervención del pleno 25/1/08, no leídas en el pleno del 31/3/08)

¿Es esta la forma en la que entienden ustedes la mejora en la recogida selectiva y el reciclado de residuos?

¿Cómo van a solucionar ustedes este problema que se ha creado?

¿En cuánto se va a incrementar el coste económico por la retirada de estos residuos y su traslado al lugar que les corresponde?

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Respuesta que leo en nombre de Dña. Montserrat Rodrigo, Concejala Delegada de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuéllar y que por motivos familiares, excusa su asistencia a este Pleno.

La Sra. Concejala le responde, lo siguiente Sr. Gómez:

Vd. Sr. Gómez me dice, y cito textualmente: “ En una reciente visita a la escombrera de Las Lomas he podido observar que se están depositando en ella todo tipo de materiales y no sólo escombros.....”

Permítame que le corrija, **¡SE DEPOSITABAN!**

Cuando asumí la responsabilidad de la CONCEJALIA DE MEDIO AMBIENTE, también como a Vd., me preocupó el vertido incontrolado que se había generado en Las Lomas, al igual que también preocupó este tema a los miembros de esta corporación del Partido Popular que en la anterior legislatura se encontraban en la oposición, cuando en el año 2005, el equipo de gobierno existente en este Ayuntamiento, y que estaba presidido por D. Octavio Canteljo, autorizó el depósito de más de 40 camiones con 500 toneladas de LODOS con contenidos de mercurio procedentes de la EDAR de Segovia, lo que supuso un ingreso a las arcas municipales cuellaranas de unos 300 € totales, es decir 0'60 € la tonelada depositada

¿Sr. Gómez, le preocupó a Vd. por aquel entonces este tema?

Sepa Vd. que allí siguen, pues a pesar de los votos mayoritarios de este plenario para que fueran retirados, se limitaron a taparlos con materiales de muy diversa procedencia, lo que a día de hoy hace inviable su retirada.

Nosotros también tenemos fotos de la escombrera realizadas por el anterior grupo municipal del partido popular en el año 2005 y no muestran un colchón, si no una pila de colchones, un río de lodos y montañas de restos de poda.

La primera llamada de teléfono que recibí en este Ayto. como concejal delegada de Medio Ambiente, fue del operario de la escombrera informándome de que se

acababan de depositar 30 camiones de raíces procedentes de una corta realizada por ASERRADEROS CUELLAR y que el Sr. MARCOS, ahora concejal en la oposición autorizó. Me indicó que llegarían más e inmediatamente desautorice la descarga.

Creo que con estos datos, puede Vd. Sr. Gómez puede ir teniendo más claro de dónde procede el problema.

Pues bien, la primera de las tareas que realicé comenzó en el PUNTO LIMPIO, creado como Vd. sabrá en el año 2000, pero que hasta ahora ha estado olvidado y abandonado, sobre todo en lo referente al estudio de costes y de gestión.

Esta afirmación que yo le realizo, viene avalada porque en primer lugar, la escasa gestión que tenía, se estaba realizando a través de empresas no autorizadas, para retirar algunos de los materiales, por su condición de contaminantes ambientales, como son los de la Línea blanca " frigoríficos" y Aparatos eléctricos como las TV. y monitores de ordenador, concretamente, era la empresa RECUPERACIONES ISCAR la que se encargaba de recoger estos residuos, además de las chatarras, el papel, el cartón y los plásticos reciclables. Esto suponía un coste al Ayuntamiento que puede Vd. comprobar en la intervención municipal.

El resto de materiales depositados en el punto limpio, colchones, sofás, muebles etc... englobados en lo que denominamos ENSERES, eran literalmente trasladados a nuestra escombrera sin ningún tipo de control.

Ante esta situación, mi gestión se concentró en contactar con empresas autorizadas en la gestión medioambiental y, como fruto de las mismas, se firmaron varios convenios:

Uno con D. José Pérez García en representación de la Fundación para la Gestión Medioambiental de Equipos Eléctricos y Electrónicos (ECOASIMELEC)

Otro con la Fundación para la Gestión Medioambiental de equipos Ofimáticos (ECOFIMATICA)

Otro con la Fundación para la Gestión Medioambiental de aparatos de telefonía y comunicaciones (TRAGAMOVIL),

Y otro con D. Joan Riba Rovira en calidad de Director General de la Fundación ECOTIC, **entidad sin ánimo de lucro**, inscrita en el Registro Provisional de Fundaciones del Ministerio de Medio Ambiente.

Con estos acuerdos, aseguramos la **Recogida selectiva de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)** procedentes de los hogares, cumpliendo lo establecido en **RD 208/2005**, del que no me voy a extender más, dado que ha recibido Vd. copia del mismo.

En cuanto a los ENSERES, no tuve que firmar ningún acuerdo para su retirada del PUNTO LIMPIO, contacté con nuestro Diputado Provincial de Medio Ambiente el Sr. Martín Sancho y con D. Carlos Genique Martín, técnico del Consorcio Provincial de Medio Ambiente, los cuáles me han manifestado que próximamente se va a poner en servicio la recogida de ENSERES con un camión que estaba en trámites de ser adaptado para tal fin, ya que el vehículo que lo estaba realizando, era pequeño y sin medios para darnos en este momento el servicio, puesto que en su día el AYTO de Cuéllar nunca había solicitado el mismo, a pesar de que estábamos pagando por él, según los acuerdos tomados en las ASAMBLEAS GENERALES celebradas en Junio de 2005 y 2006 en las que se estableció el precio englosado en el importe que venimos pagando por la recogida de residuos orgánicos, ascendiendo esta a 3,88 €/Tm.

No obstante a pesar de lo expuesto, se comprometieron con esta concejalía en solucionar el problema de la retirada de ENSERES.

Otro de los acuerdos tomados por la Concejalía que presido, ha sido con AMBILAMP , para la retirada de residuos peligrosos como **fluorescentes ,aerosoles y bombillas**, no suponiendo este acuerdo, coste alguno, ya que desde el día 01 de Octubre de 2005 se inició la aplicación del sobrecoste establecido por la Normativa de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (R.D. 208/2005) que afecta a lámparas de descarga, lámparas compactas y tubos fluorescentes y que obliga al instalador a pagar la Tasa ECORAEE al Distribuidor y cobrarla al consumidor final . Anteriormente la retirada de este tipo de residuo, lo realizaba la empresa BIOTRAN, lo que suponía un coste a este municipio de entre 6.000 y 7000 € semestrales.

Creo finalmente, Sr. Gómez, que la gestión realizada por la CONCEJALIA DE MEDIO AMBIENTE de este Ayuntamiento de Cuéllar ha sido sobradamente explícita, a razón de la pésima situación en la gestión en la que recibí la misma.

Fdo. Montserrat Rodrigo Alonso
Concejal Delegada de Medio Ambiente
Cuéllar, 31 de marzo de 2008